

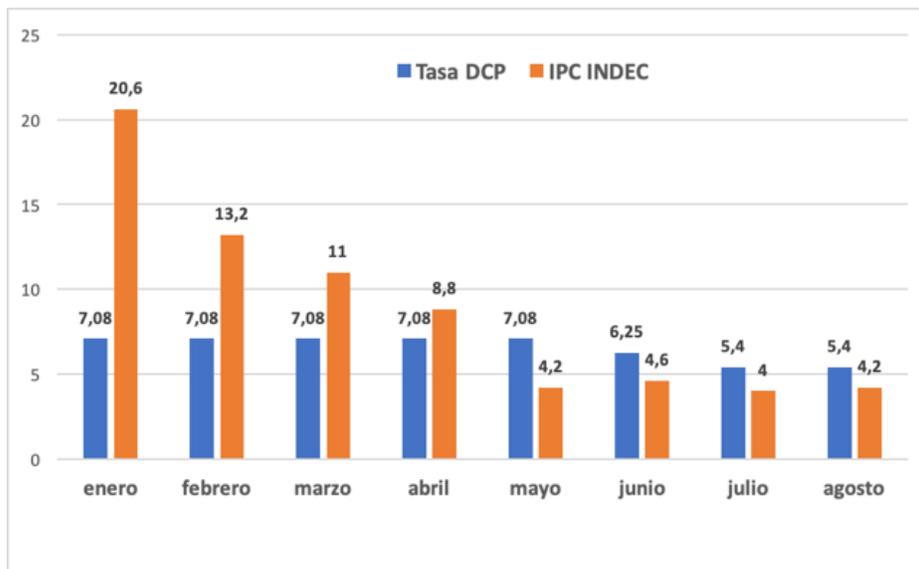
REVISIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS

En su última reunión, el Consejo del Departamento de Complementación Previsional decidió modificar la tasa de interés de los préstamos de libre destino.

A partir del 1 de octubre la tasa de interés anual de estos préstamos será del **55 %**.

Esta decisión se tomó luego de analizar el contexto macroeconómico del país donde la primera mitad de año transcurrió con alta inflación, la inflación acumulada para el período enero - junio fue de 79,8 %; mientras que a partir de mayo la inflación mensual estuvo cercana al 4 %.

Las principales consultoras económicas predicen una inflación de entre 3 y 4 % hasta fin de año.



Con esta modificación, las tasas para los diferentes préstamos quedan establecidas según el reglamento de préstamos en:

- Préstamos libre destino 55 %
- Cuota única 41,25 %
- Préstamos de vivienda 49,5 %
- Préstamo refacción de vivienda 49,5 %
- Préstamo equipamiento informático 41,25 %
- Renovación de alquiler 41,25 %

La próxima revisión de tasas será en el mes de marzo del 2025.

Las consultas se pueden realizar por los siguientes medios:

Mail: prestacionesdcp@uns.edu.ar

Telefono: línea directa 4524780 o al interno: 1290

Whatsapp: 291 5015586

O en las oficinas del DCP en el 3er piso de Avda Colón 80 en el horario de 8 a 13 hs.